



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

#### TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección Provincial de Burgos

#### Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

La Jefa de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 29-06-94), según la redacción dada por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» de 11-12-03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, «Boletín Oficial del Estado» de 25-06-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.



Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse un recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Burgos, a 27 de enero de 2011.

La Jefa de Sección de Gestión Recaudatoria,  
M.<sup>a</sup> Pilar Ortega Santidrián

\* \* \*

RÉGIMEN GENERAL

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD NÚM. RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
0111	10 09000146559	PLASTIMETAL, S.A.	CT MADRID-IRÚN, KM 2	09007	BURGOS	06 09 2011 010445864	0796 1297	12.361,83
0111	10 09102165152	CARPINTERÍA HERCASA, S.L.	CT ARANDA-TORRESANDINO	09440	GUMIEL DE ME	03 09 2010 013780261	0309 0309	3.812,40
0111	10 09102165152	CARPINTERÍA HERCASA, S.L.	CT ARANDA-TORRESANDINO	09440	GUMIEL DE ME	03 09 2010 013780362	0609 0609	3.854,76
0111	10 09102717143	GRUPO AMCOR FLEXIBLES HI	CL FERNANDO DANCAUSA	09007	BURGOS	03 09 2010 013801782	0309 0309	323,02
0111	10 09104431922	DASCA PETRICA	CL ROSALÍA DE CASTRO	09001	BURGOS	10 09 2010 014588391	0309 0309	365,99
0111	10 09104431922	DASCA PETRICA	CL ROSALÍA DE CASTRO	09001	BURGOS	10 09 2010 014588492	0409 0409	233,94
0111	10 09104432023	DISCA IOSIF	CL ROSALÍA DE CASTRO	09001	BURGOS	10 09 2010 014588189	0309 0309	365,99
0111	10 09104432023	DISCA IOSIF	CL ROSALÍA DE CASTRO	09001	BURGOS	10 09 2010 014588290	0409 0409	233,94
0111	10 09104434447	PORRAS ANIEVAS GERMÁN	CL PABLO CASALS 27	09007	BURGOS	10 09 2011 010092321	0409 0409	556,13
0111	10 09104434447	PORRAS ANIEVAS GERMÁN	CL PABLO CASALS 27	09007	BURGOS	10 09 2011 010092422	0809 0809	588,07
0111	10 09104434447	PORRAS ANIEVAS GERMÁN	CL PABLO CASALS 27	09007	BURGOS	10 09 2011 010092523	0909 0909	662,36
0111	10 09104434447	PORRAS ANIEVAS GERMÁN	CL PABLO CASALS 27	09007	BURGOS	10 09 2011 010092624	1109 1109	593,42
0111	10 09104434447	PORRAS ANIEVAS GERMÁN	CL PABLO CASALS 27	09007	BURGOS	10 09 2011 010092725	1209 1209	596,39
0111	10 09104434447	PORRAS ANIEVAS GERMÁN	CL PABLO CASALS 27	09007	BURGOS	10 09 2011 010092826	0110 0110	608,93
0111	10 09104434447	PORRAS ANIEVAS GERMÁN	CL PABLO CASALS 27	09007	BURGOS	10 09 2011 010092927	0210 0210	600,19
0111	10 09104434447	PORRAS ANIEVAS GERMÁN	CL PABLO CASALS 27	09007	BURGOS	10 09 2011 010093028	0310 0310	687,82
0111	10 09104434447	PORRAS ANIEVAS GERMÁN	CL PABLO CASALS 27	09007	BURGOS	10 09 2011 010093129	0410 0410	635,44
0111	10 09104434447	PORRAS ANIEVAS GERMÁN	CL PABLO CASALS 27	09007	BURGOS	10 09 2011 010093230	0610 0610	781,37
0111	10 09104434447	PORRAS ANIEVAS GERMÁN	CL PABLO CASALS 27	09007	BURGOS	10 09 2011 010093331	0909 0909	250,38

\* \* \*

DEUDORES EN OTRAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE LA T.G.S.S.  
CON DOMICILIO EN BURGOS Y SU PROVINCIA

Dirección Provincial de Teruel

RECURSOS DIVERSOS

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD NÚM. RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
2300	07 440018436514	CIERCOLES MACIPE SANTIAGO	CL ZAMORA 5	09003	BURGOS	08 44 2010 012095824	0106 1206	1.023,61



Dirección Provincial de Málaga

RÉGIMEN GENERAL

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD NÚM. RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
0111	10 29123168549	RIOINVERSOL, S.L.	CL GUINICIO (POL.BAY	09200	MIRANDA DE EBRO	02 29 2010 037309331	0810 0810	948,60

Dirección Provincial de Segovia

RÉGIMEN GENERAL

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD NÚM. RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
0111	10 40101937535	CONTRATAS Y REFORMAS PYR	CL CALVARIO 8	09002	BURGOS	03 40 2010 012020407	0709 0709	132,80
0111	10 40101937535	CONTRATAS Y REFORMAS PYR	CL CALVARIO 8	09002	BURGOS	03 40 2010 012020508	1009 1009	5.635,00